

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0175/12**

VISTO:

El acto de apertura de propuestas de la Licitación Privada N° 08/12 llevado a cabo con fecha 26-12-12, para la adquisición de un Furgón Utilitario para utilizar como ambulancia; y

CONSIDERANDO:

Que el informe del titular de la Oficina de Compras obrante en el expediente licitatorio, se desprende que la propuesta mencionada aparece como razonable y conveniente a los intereses municipales, habiendo presentado toda la documentación solicitada en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Reglamento de Contabilidad (Art. 187°) y el Decreto Ley 6769/58 (Art. 155°) facultan al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta registrada con autorización de este Cuerpo Deliberativo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a favor de la empresa ===== MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A., la adquisición de un Utilitario marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter Furgon 415 CDI, en un todo de acuerdo con lo informado en acto de apertura de propuestas del 26/12/2012, correspondiente a la Licitación Privada N° 08/12 y teniendo en cuenta la única oferta propuesta por el mencionado oferente, de \$ 247.380,19 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Ochenta con 19/100).-

ARTÍCULO 2°) La imputación contable correspondiente es:

111.01.03.000 Secretaría de Planificación.
19.04.00 Obras Municipales Varias
4.3.2.0. Equipos de Transporte, Tracción y Elevación.

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de diciembre de 2012.-